# ****ENTRADA DESCRIPTIVA CON APLICACIÓN DE****

# ****LA NORMA INTERNACIONAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G)****

# ****COLECCIÓN: ANEXIÓN A MÉXICO****

**1- AREA DE IDENTIFICACIÓN**

**1.1 CÓDIGO DE REFERENCIA**: CR-AN-AH-ANEMX-000001-000038

**1.2 TÍTULO**: Anexión a México

**1.3 FECHA (S): 1821 1823**

**1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN**: Colección

**1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN (CANTIDAD, TAMAÑO O DIMENSIONES): 0.09 metros (1 caja = 38** unidades documentales = 140 folios) en soporte papel y clase textual. Además, se cuenta con un rollo de microfilme (1 rollo=38 unidades documentales)

**2- ÁREA DE CONTEXTO**

**2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES)**: El Imperio Mexicano

**2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL/RESEÑA BIOGRÁFICA**:

**Los días previos al 15 de setiembre de 1821, el Capitán General de Guatemala Gabino Gaínza, sabedor de que la independencia ya no se podía evitar y de que México se había convertido en un imperio, siendo enemigo de las ideas republicanas piensa que lo más provechoso es anexarse al mismo. La noticia de la independencia de Guatemala llega a Costa Rica el 13 de octubre de 1821 y se inicia una disputa interna de si se asume un gobierno soberano republicano o por el contrario se hace la anexión al Imperio Mexicano bajo los términos del Plan de Iguala. Para noviembre de 1821, ante la disputa entre republicanos y anexionistas, finalmente Heredia y Cartago se independizan de España para unirse a México, en tanto que San José y Alajuela adoptan el régimen republicano. Una vez redactado el Pacto de Concordia, algunas reformas al mismo abren la posibilidad de que Costa Rica enviara delegados al Congreso Constitucional del Imperio Mexicano, lo cual se da el 10 de marzo de 1821, cuando fueron enviados los presbíteros José Francisco de Peralta y José Antonio Alvarado. Más adelante es nombrado Florencio del Castillo, quien ejerce la representación de Costa Rica hasta la disolución del Primer Congreso Constituyente Mexicano. Florencio del Castillo mantuvo correspondencia con los miembros de la Junta Gubernativa, encargada de establecer las bases o garantías para la anexión a México, entre ellas que Costa Rica se anexaría a México si la representación del Reino de Guatemala lo consideraba conveniente; que la unión de la provincia se haría como un Estado Federativo, con autonomía en su administración interna; derecho a modificaciones al sistema administrativo; que el gobierno imperial fuera constitucional, representativo con divisiones de poderes; que Costa Rica tuviera su Jefe Político con su respectivo secretario independiente de León; derecho a contar con un Intendente de Hacienda, Obispo y Seminario; y que Costa Rica mantuviera el comercio con Panamá por mar y tierra y el derecho de neutralidad en caso de conflicto entre México y Colombia. Para marzo de 1823 Costa Rica está adherida constitucionalmente al Imperio Mexicano, la cual no se hace efectiva por la falta de consenso y la poca estabilidad que el mismo Imperio tiene. Al disolver Iturbide el Congreso el 31 de marzo de 1822, se hace más difícil el cumplimiento de las condiciones de Costa Rica para hacer efectiva su incorporación al mismo, lo cual se sella con la emisión del Primer Estatuto Político de Costa Rica el 17 de marzo de 1823, donde queda establecido el incumplimiento de dichas condiciones, y se abre la posibilidad de adherirse a la Gran Colombia de Bolívar. Todo lo anterior degenera en la Guerra de Ochomogo, donde se enfrentan los antagónicos Cartago y Heredia contra Alajuela y San José, el 5 de abril, producto de lo cual San José pasa a ser la nueva capital de Costa Rica, en lugar de Cartago. Lo curioso del caso es que mientras se da esta lucha interna, diez días antes Agustín de Iturbide abdicaba el 20 de marzo de 1823, frente a la oposición ejercida por López de Santa Ana y los grupos republicanos de México.**

**2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA: Los documentos que integran esta colección formaron parte de diversos fondos y series como Federal, Provincial Independiente, Provincial Costarricense y el Archivo General. En 1951 se seleccionaron y con ellos se conformó esta colección.[[1]](#footnote-1)**

Es importante resaltar, que el creador de esta colección seleccionó únicamente 38 documentos para integrarla, pero además, dejó referencia de otros 80 documentos relacionados con este tema y que se encuentran en fondos como Federal y Provincial Independiente.

**2.4 FORMA DE INGRESO**: Los documentos ingresaron al Archivo Nacional a través de diversas remesas, desde su creación en 1881.

**3- ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

**3.1 ALCANCE Y CONTENIDO: Se incluyen proclamas, cartas, oficios del Gobierno Imperial y Diputaciones Provinciales de León y Guatemala, decretos imperiales y del Congreso Constitucional de México, órdenes del Emperador Iturbide y Juntas de Gobierno, bandos del Ayuntamiento de Guatemala, Nicaragua y Cartago, circulares de los Ministerios de Hacienda, Justicia y Negocios Eclesiásticos de México, actas de los Ayuntamientos de Nicaragua y Costa Rica y expedientes de juicios por homicidio y concubinato. Esta colección proporciona fuentes importantes para entender los cambios políticos ocurridos tras la independencia de México y Centroamérica del Imperio Español y la influencia que tuvo el año en que reinó Agustín I en Centroamérica y especialmente en Costa Rica.**

**3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:** Valorado de conformidad mediante la Ley 3661 del 10 de julio de 1966.

**3.3 NUEVOS INGRESOS**: No.

**3.4 ORGANIZACIÓN**: Colección facticia ordenada numéricamente.

**4- ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN**

**4.1 CONDICIONES DE ACCESO**: Libre

**4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN**: Mediante fotocopia o fotografía digital de acuerdo con el estado de conservación de los documentos, según resolución de la Dirección General del Archivo Nacional DG-002-2008 del 30 de abril de 2008.

**4.3 LENGUA/ESCRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS**: Español.

**4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS**: Documentos restaurados por el Departamento de Conservación.

**4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN**: Catálogo en fichas, inventario manual y en base de datos.

**5- ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

**5.1 EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES**: En la misma colección.

**5.2 EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE COPIAS**: En el Archivo General de la Nación de México y en el Archivo General de Centro América. En el Archivo Nacional, toda la documentación se encuentra microfilmada, solicitar rollo 302.

**5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS**: En el Archivo Nacional de Costa Rica, se pueden encontrar documentos que complementan esta documentación, en los siguientes fondos:

Federal, N° 633 folio 12 y N° 671.

Corte Suprema de Justicia, N° 198

Colección Complementario Colonial, N° 763 folio 183.

Educación, N° 4405 folio 5

Municipal, N° 66 folios 1-2v, 11v-12, 18, 22, 24, 27, 49v, 50, 53v, 56v; N° 95 folio 19; N° 115 folios 2, 7-8, 8v-9, 20 y N° 224 folios 2, 5-6, 12, 24 y 56-88

Provincial Independiente: N° 011 folio 1; N° 033; N° 077; N° 086; N° 096 folio 2; N° 136; N° 144; N° 149; N° 154; N° 157; N° 158; N° 272; N° 290 folio 2; N° 307; N° 330; N° 334; N° 345; N° 363; N° 372 folio 1; N° 43 folios 7; N° 884 folio 4; N° 885 folio 4; N° 886 folio 7; N° 887 folio 2.

**5.4 NOTA DE PUBLICACIONES**:

Obregón, Rafael. (1978) Costa Rica en la Independencia y la Federación. Editorial Costa Rica. San José, Costa Rica.

Peralta, Hernán. (1968) Agustín de Iturbide y Costa Rica. Editorial Costa Rica. San José, Costa Rica.

Sibaja Amador, Patricia. (1994) Posición política de Costa Rica ante Centroamérica durante los albores de la vida independiente; 1821-1830. Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Costa Rica.

**7- ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**

**7.1 NOTA DEL ARCHIVERO**: Elaborada por Esteban Cabezas Bolaños, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Fuente utilizada:

Fernández Guardia, Ricardo (1941) Historia de Costa Rica; la independencia. Segunda edición, Editorial Lehmann. San José, Costa Rica.

**7.2 REGLAS O NORMAS**:

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G). (1996). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales.

- Dirección General del Archivo Nacional. (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional*, noviembre.

**7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): Elaborada en junio de 1998. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 02-2000 del 8 de mayo de 2000. Actualizada en enero de 2011. Actualizada, revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 02-2011 del 8 de febrero de 2011.**

1. Coto Conde, José Luis (1952). Informe de labores anual de los Archivo Nacionales. Memoria del Ministerio de Gobernación. [↑](#footnote-ref-1)